



GUÍA DOCENTE CURSO: 2019-20

**DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA**

Asignatura:	Gestión del Patrimonio Local		
Código de asignatura:	70734207	Plan:	Máster en Derecho y Administración Local
Año académico:	2019-20	Ciclo formativo:	Máster Universitario Oficial
Curso de la Titulación:	1	Tipo:	Optativa
Duración:	Anual		

**DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LA ASIGNATURA SEGÚN NORMATIVA**

Créditos:	3
Horas totales de la asignatura:	75
UTILIZACIÓN DE LA PLATAFORMA VIRTUAL:	Virtual

**DATOS DEL PROFESORADO**

Nombre	<b>Díaz Rubio, Patricia</b>		
Departamento	Dpto. Derecho		
Edificio	Edificio Departamental de Ciencias Jurídicas (Edif. D). Planta 1		
Despacho	27		
Teléfono	+34 950 015438	E-mail (institucional)	<a href="mailto:pdr164@ual.es">pdr164@ual.es</a>
Recursos Web personales	<a href="http://cms.ual.es/UAL/personas/persona.htm?id=555350545555565488">http://cms.ual.es/UAL/personas/persona.htm?id=555350545555565488</a>		
Nombre	<b>Gosálbez Pequeño, Humberto</b>		
Departamento	-		
Edificio	-. Planta		
Despacho			
Teléfono		E-mail (institucional)	<a href="mailto:ad1gopeh@uco.es">ad1gopeh@uco.es</a>
Recursos Web personales	<a href="http://cms.ual.es/UAL/personas/persona.htm?id=">http://cms.ual.es/UAL/personas/persona.htm?id=</a>		

<b>ELEMENTOS DE INTERÉS PARA EL APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA</b>
<b>Justificación de los contenidos</b>
La gestión del patrimonio local constituye uno de los ámbitos y sectores de mayor importancia dentro del régimen general del Derecho y la Administración local. Para el estudio del Derecho local, resulta esencial comprender los mecanismos e instrumentos de ordenación, gestión y protección de los distintos tipos de bienes de los que disponen, para el ejercicio de las funciones y potestades públicas atribuidas por la norma, los distintas entidades integrantes de la escala local de gobierno.
<b>Materia con la que se relaciona en el Plan de Estudios</b>
Con el resto de materias básicas u obligatorias.
<b>Conocimientos necesarios para abordar la Asignatura</b>
Conocimientos propios de Grado
<b>Requisitos previos recogidos en la memoria de la Titulación</b>
No existen requisitos específicos propios

<b>COMPETENCIAS</b>
<b>Competencias Básicas y Generales</b>
<i>Competencias Básicas</i>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicación de conocimientos</li> </ul>
<i>Competencias Generales</i>
CG1 - Capacidad para gestionar la información, ser capaz de obtener y de seleccionar la información pertinente para las diferentes actividades profesionales de asistencia jurídica. CG4 - Responsabilidad profesional y compromiso ético ciudadano.
<b>Competencias Transversales de la Universidad de Almería</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Competencia social y ciudadanía global</li> <li>• Compromiso ético</li> </ul>
<b>Competencias Específicas desarrolladas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacidad para gestionar la información, ser capaz de obtener y de seleccionar la información pertinente para las diferentes actividades profesionales de asistencia jurídica.</li> <li>- Responsabilidad profesional y compromiso ético ciudadano.</li> <li>- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.</li> <li>- Capacidad para interpretar y dar soluciones a problemas de inadecuación de categorías jurídicas a la realidad de los entes locales.</li> <li>- Poseer y comprender la normativa de organización y funcionamiento de los entes locales.</li> </ul>
<b>OBJETIVOS/RESULTADOS DEL APRENDIZAJE</b>
Los objetivos fundamentales del Módulo es estudiar, asimilar y comprender el régimen jurídico de los bienes de las entidades locales, así como los instrumentos de gestión y protección de los mismos. Igualmente es necesario conocer los distintos tipos de bienes de las entidades locales, y su diverso régimen jurídico.

<b>PLANIFICACIÓN</b>
<b>Temario</b>
<p>I. Los elementos definitorios de los bienes de las entidades locales.</p> <p>II. El uso y utilización de los bienes públicos.</p> <p>III. La protección y defensa de los bienes públicos locales</p>
<b>Metodología y Actividades Formativas</b>
<p>Todo el temario de la asignatura se desarrollará siguiendo la misma metodología docente, coordinada además con el resto de asignaturas del Máster, salvo aquellas que, por su especificidad, requieren de matizaciones. Así, las actividades a realizar parte de dos elementos fundamentales: en primer lugar, la explicación-estudio de los contenidos teóricos y, en segundo lugar, la realización de actividades de profundización y de ejercicio práctico. De esta manera, se partirá de una lectura/visionado de los materiales docentes previamente disponibles en las plataformas virtuales y la solicitud de aclaraciones al profesor a través de los instrumentos de comunicación de las plataformas virtuales. Esta actividad viene a ser el principal sustituto de las clases presenciales y tiene la finalidad del primer acercamiento a las cuestiones. La participación en foros de debate/blogs/similares complementará lo anterior a través de espacios de opinión que permitirán al estudiante plantear dudas o realizar reflexiones. Finalmente, se realizará un cuestionario online en tiempo limitado compuesto de preguntas de respuesta alternativa y preguntas de respuesta breve. Estas tres actividades se refieren, principalmente, a la parte teórica de cada materia. Respecto a la parte práctica de cada materia, se comenzará con una lectura de los materiales prácticos y actividades de profundización. Los estudiantes deben resolverlos aplicando los conocimientos y resolviendo de manera argumentada y con uso de doctrina administrativa, jurisprudencia y bibliografía; demostrando su capacidad para resolver las cuestiones teóricas que subyacen en los problemas que la práctica profesional ofrece. La participación en foros de debate permite plantear las dudas que puedan surgir tanto en la elaboración de la respuesta a las actividades como en la lectura/visionado de corrección de materiales de las mismas. Finalmente, se realizará un examen presencial o virtual con reconocimiento facial (PRUEBA DE VALIDACIÓN) por módulo, para garantizar la identidad del estudiante. Se trata de un examen sobre un conjunto de módulos sin calificación numérica, sino con calificación de APTO/NO APTO, para garantizar que el estudiante, en una prueba escrita en presencia de profesorado, demuestra la adquisición de competencias que se han desarrollado mediante el trabajo online.</p>
<b>Actividades de Innovación Docente</b>
<b>Diversidad Funcional</b>
<p>Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales pueden dirigirse a la Delegación del Rector para la Diversidad Funcional <a href="http://www.ual.es/discapacidad">http://www.ual.es/discapacidad</a> ) para recibir la orientación o asesoramiento oportunos y facilitar un mejor aprovechamiento de su proceso formativo. De igual forma podrán solicitar la puesta en marcha de las adaptaciones de contenidos, metodología y evaluación necesarias que garanticen la igualdad de oportunidades en su desarrollo académico. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad. Los docentes responsables de esta guía aplicaran las adaptaciones aprobadas por la Delegación, tras su notificación al Centro y al coordinador de curso</p>

## PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

### Criterios e Instrumentos de Evaluación

#### EVALUACIÓN CONTINUA

La metodología a utilizar en la impartición del módulo combinará el autoaprendizaje participativo, la tutorización virtual y la evaluación tanto de los contenidos teóricos como de las actividades prácticas, de manera que se introducirá la cuestión a través de un resumen o introducción inicial a cargo del tutor responsable, se facilitarán los materiales de estudio con la suficiente antelación y se abrirá un plazo para la resolución de uno o varios supuestos prácticos complejos, que permitan profundizar en los aspectos más conflictivos de cada parcela académica, todo ello en el marco de la tutorización virtual continuada, la participación en chats y foros de debate y el seguimiento procesual de la correspondiente adquisición de competencias.

Al finalizar cada Módulo, se corregirán los casos prácticos enviados por los alumnos y se facilitará el grado de progresión cognoscitiva y aptitudinal alcanzado.

Igualmente, se realizará una prueba de evaluación presencial o virtual mediante reconocimiento facial. Se tratará de una prueba de validación de los materiales y supuestos prácticos trabajados durante la evaluación continua, cuya calificación será APTO/NO APTO. Sólo en caso de obtener la calificación de APTO en dicho examen se obtendrá la calificación de la asignatura según los porcentajes que se señalan a continuación.

La calificación final se obtendrá de los siguientes componentes:

- Control de lectura online de materiales teóricos: 10%
- Participación en foros/tutorías: 30%
- Resolución de casos prácticos: 60%

Para ser sometido al proceso de evaluación, es requisito indispensable haber superado, al menos, la evaluación continua del Módulo obligatorio.

#### EVALUACIÓN TRADICIONAL

Existirá un examen presencial sobre los materiales y la documentación de los diferentes Módulos, cuya calificación será entre 0 y 10.

### Mecanismos de seguimiento

- Otros: Controles de lectura Tutorías virtuales Tutorías presenciales Foros de debate Supuestos prácticos Examen

## BIBLIOGRAFÍA

### Bibliografía recomendada

#### *Básica*

- M. J. Gallardo Castillo. El derecho de bienes de las entidades locales. El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados. 2007.

#### *Complementaria*

- T. Cobo Olvera. Régimen jurídico de los bienes de las entidades locales. El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados. 206.
- J. A. López Pellicer. Reglamento de bienes de las entidades locales. El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados. 2006.

#### *Otra Bibliografía*

### Bibliografía existente en el Sistema de Información de la Biblioteca de la UAL

Puede ver la bibliografía existente en la actualidad en el Sistema de Gestión de Biblioteca consultando en la siguiente dirección:

[https://www.ual.es/bibliografia\\_recomendada70734207](https://www.ual.es/bibliografia_recomendada70734207)

## DIRECCIONES WEB